



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con quince minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, el Maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos, y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria 2021 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Bienvenida y verificación del quórum.

De conformidad con la Regla 6, párrafo 3º de las Reglas de Operación del GIJ, se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres miembros del GIJ, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo; y a lo definido por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal para sesionar en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ de manera virtual.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2021/6ª O/A.1:** Por unanimidad, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum.

#### 2. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2021.

Se realizó la presentación del Acta por parte de la Directora General del CDAACL.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2021/6ª O/A.2:** Por unanimidad el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó el Acta, en sus términos.

#### 3. Presentación del Procedimiento de difusión que debe observarse para la baja documental de expedientes judiciales.

La Directora General del CDAACL presentó las disposiciones de los distintos instrumentos normativos que refieren a la difusión de la baja documental de expedientes judiciales, con el objetivo de valorar alternativas para la publicación del inventario correspondiente y definir si cumplen con lo ordenado por el Acuerdo General número 8/2019, de ocho de julio de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales bajo resguardo de este Alto Tribunal (AG 8/2019).

La Directora General del CDAACL hizo la precisión que el asunto no sería sometido para aprobación del GIJ en esta sesión, sino únicamente para su discusión preliminar, para efecto de poder preparar un proyecto de Punto de Acuerdo que



## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

detalle el procedimiento de baja documental, que deberá ser aprobado por ese órgano colegiado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, fracción VI, del AG 8/2019.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2021/6<sup>a</sup> O/A.3:** El GIJ tomo conocimiento de las alternativas para la difusión que debe observarse para la baja documental de expedientes judiciales.

#### 4. Asuntos Generales.

Sin asuntos que tratar.

**Licenciado Rafael Coello Cetina**  
Secretario General de Acuerdos

**Maestro Christian Heberto Cymet  
López Suárez**  
Contralor

**Maestro Alfredo Delgado Ahumada**  
Titular de la Unidad General de  
Transparencia y Sistematización de  
la Información Judicial

**Maestro Luis Fernando Corona Horta**  
Director General de Asuntos Jurídicos

**Licenciada María Adriana Campollo Lagunes**  
Directora General del Centro de Documentación  
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

f2bMW1QGVwk/FMury6k14oz1kx8lCh7zmlYRUdEOjhw=